

04

Recibido: 26 de julio del 2025

Revisado: 02 de agosto 2024

Aprobado: 16 de enero del 2025

Publicado: 07 de marzo del 2025


DOI: <https://doi.org/10.57175/evsos.v3i3.241>

Reincorporación social:

¿Un asunto que sólo le compete a los violentos?

Social reintegration:

A matter only for the violent?

Diego Mauricio Plazas Gil ¹

- 1 Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca Colombia.
Correo institucional: dmauricioplazas@unicolmayor.edu.co
ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5437-1446>

Resumen

La investigación abordó la reincorporación social como un proceso clave en la construcción de paz en Colombia, contribuyendo al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16: Paz, justicia e instituciones sólidas. El objetivo general fue analizar las implicaciones de la reincorporación de excombatientes en la configuración de una ciudadanía inclusiva. Se adoptó un enfoque cualitativo con un diseño fenomenológico hermenéutico, permitiendo comprender las experiencias y percepciones de los actores involucrados. La población de estudio incluyó exguerrilleros, líderes comunitarios y expertos en políticas de reconciliación. Los resultados evidenciaron que la reincorporación no es exclusiva de quienes ejercieron la violencia, sino un proceso que involucra a toda la sociedad. Se identificó que la falta de oportunidades económicas y educativas dificulta la reintegración efectiva, perpetuando la exclusión. La investigación concluyó que una ciudadanía plena requiere no solo la aceptación de los excombatientes, sino también la transformación de las estructuras sociales y políticas que perpetúan la violencia y la desigualdad. La educación emergió como un factor determinante para la reconstrucción del tejido social y la consolidación de una paz duradera.

Palabras clave: reintegración social, ciudadanía, educación para la paz, inclusión social, conflicto armado.

Abstract

The research addressed social reintegration as a key process in peacebuilding in Colombia, contributing to Sustainable Development Goal (SDG) 16: Peace, Justice, and Strong Institutions. The general objective was to analyze the implications of ex-combatant reintegration in shaping an inclusive citizenship. A qualitative approach with a phenomenological hermeneutic design was adopted, allowing for an in-depth understanding of the experiences and perceptions of the involved actors. The study population included former guerrilla members, community leaders, and experts in reconciliation policies. The results showed that reintegration is not exclusive to those who engaged in violence but is instead a process that involves the entire society. It was identified that the lack of economic and educational opportunities hinders effective reintegration, perpetuating exclusion. The study concluded that full citizenship requires not only the acceptance of ex-combatants but also the transformation of social and political structures that sustain violence and inequality. Education emerged as a crucial factor in rebuilding the social fabric and achieving lasting peace.

Keywords: social reintegration, citizenship, peace education, social inclusion, armed conflict.

Introducción

El acuerdo de paz con las Fuerzas Revolucionarias de Colombia – FARC, a finales del 2016, centró la mayor parte de la atención en la reincorporación de 11.000 exguerrilleros a la vida civil, con el fin de que no volvieran a convertirse en el foco de violencia, que en los últimos de 55 años ha ocasionado más de 220.000 muertes, 5,7 millones de desplazados y alrededor de 30.000 secuestros, entre otros muchos crímenes, donde la población civil fue la más afectada¹.

En este sentido el concepto de reincorporación se comprende como el proceso en el cual aquellas personas que decidieron imponer su concepto de justicia por medio del uso desproporcionado de la violencia, vuelven a vincularse al cuerpo del Estado que, en palabras Rousseau (2007), se comprende como ese acuerdo realizado en el interior de un grupo por sus miembros, con relación a sus derechos y deberes, lo que los considera como ciudadanos. Desde esta perspectiva, al abordar a Emiliano Gambarotta en “La dialéctica aporética del modo de corporalidad pugilístico: el control de lo natural y su descontrol”, se podría llegar a identificar el control del cuerpo desde su participación en la construcción de ciudadanías, en el marco del proceso de reinserción de los grupos armados al margen de la ley, en el proceso de paz que se ha venido adelantando en Colombia en los últimos años, entendiendo este proceso de reinserción como un proceso de reincorporación a la ciudadanía, donde el cuerpo es una construcción social basada en la Ley, y donde la Ley debe cobijar los Derechos y los Deberes de todos los ciudadanos, incidiendo en la forma en que se comprenden a sí mismos (identidad) en medio de la sociedad y en sus habitus (Bourdieu, 1999), al someter el poder que se detenta por medio de las armas al poder de la palabra del Otro, del diálogo con el Otro y de sus silencios.

No es un camino fácil. Construir una identidad como cuerpo social implica algo más que compartir un territorio, significa reconocer al Otro como parte de un proyecto común, donde se comparte la cotidianidad del trabajo, de la vida familiar, y donde

¹ Para profundizar un poco más en los datos del conflicto armado en Colombia, ver ¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad, Informe General Grupo de Memoria Histórica, o una breve síntesis realizada por el diario libertad digital, revisada el 15 de septiembre de 2017, en: <http://www.libertaddigital.com/internacional/latinoamerica/2016-09-26/las-farc-en-cifras-1276583283/>

se proyectan sus frutos dentro de un proyecto de nación mucho más ambicioso. Para construir una identidad de nación se requiere la participación de todos (Aristóteles, 1994; Dri, 1999; Barrios Sotos, 2008; De Roux, 2002). Por lo cual el proceso de reincorporación no sólo depende de la voluntad de los violentos por construir un nuevo cuerpo, sino de todos los que hacemos parte de una nación rica en matices, en culturas, en religiones; una nación que debe aprender a convivir con una dolorosa historia, donde casi la totalidad de sus muertos nacieron en el mismo país, donde la mayoría de sus víctimas fueron civiles, y donde la mayor parte de aquellos que hicieron parte de la guerra, lo hicieron para sobrevivir en contextos sumamente violentos (Román, 2016), donde la desobediencia se pagaba con su vida o con la de sus familias.

Desde la metáfora que nos brinda el arte pugilístico, para Gambarotta, la convivencia social es un hecho violento por naturaleza, donde la violencia dentro del ring, no sólo es una violencia mediada, normatizada, que no atenta contra la integridad del sujeto, sino que, por el contrario le brinda un reconocimiento, un nombre, fruto de una disciplina ejercida tanto en su vida pública -el ring-, como en su vida personal -fuera del ring- (o como también se logra comprender, como un sujeto en estado natural, antes de hacer parte del Estado). De esta manera quien ingresa al Estado se compromete a no hacer uso de la violencia *cum manu propria* por fuera de la Ley, al brindarle con ello la autoridad al Estado para hacer uso de ésta en beneficio de la comunidad, para asumir con este gesto la calidad, la identidad y el nombre de ciudadano. Ahora, quien no se circunscribe a las normas del ring, permanecerá por fuera de éste, donde la violencia, al no estar normatizada, no tiene límites, lo cual no garantiza el respeto por la integridad del sujeto, sujeto que muchas veces ni siquiera tendrá un reconocimiento. Por ello reincorporarse no es un asunto que le compete sólo a los violentos; los campesinos, los ganaderos, los comerciantes, los docentes, los abogados, las fuerzas armadas y el poder político requieren reincorporarse. Ahora, si es un nuevo camino que se debe aprender a recorrer, se genera la inquietud sobre ¿cuál es papel que juega la educación en este nuevo proyecto?

La identidad y la posibilidad de “ser alguien” por medio del control del cuerpo

Si bien las distintas culturas antiguamente basaban su identidad social en sus religiones y costumbres, acogiendo la metáfora del cuerpo, se observa que, sobre todo a partir de la modernidad, esto ha venido cambiando, acudiendo a otros tipos de relaciones para la construcción de vínculos sociales, a partir más de argumentos brindados por la razón, que por el mismo sentido de lo corporal.

The new ways of knowledge, the emerging individualism, the ascent of capitalism, free some people from their fidelity to the cultural and religious traditions [...] The invention of the reason made the man to separate from himself, from the others, from the nature and the cosmos. With Descartes, the body is reduced to a machine, a clock. It was precisely the Cartesian thinking the one that went further in this disassociation between the individual and his body: “this philosophy —writes Le Breton— is an anatomic act, it distinguishes in the man between soul and body and grants the former the unique privilege of value”. From the Illustration the reason is granted, more unanimously, the capability of distinguishing between the truth and the fake, the real and the imaginary. For the erudite of those times, the body stops being the sacred recipient of the divine mystery to become an organic unit that it would be better to study, understand and explain. (Lutz, 2006, pág. 194-195)

De esta manera, una comprensión metafórica del cuerpo social donde en lugar de representar una unidad en sí, se comienza a disociar en una suma de distintas naturalezas que coexisten en una misma realidad, abre la puerta a nuevas teorías que buscan brindarle un sentido a la necesidad de asociatividad del ser humano que lo lleva a vivir en comunidad. Una de las prácticas sociales que se identifican desde la teoría política es el contrato social, el cual consiste en un acuerdo realizado por todos los miembros de un grupo, donde se relacionan los derechos y los deberes de los ciudadanos. Este acuerdo es voluntario, debido a que con su establecimiento se admite la existencia de una autoridad y de unas leyes a las cuales se someten. Según Rousseau,

[...] para vivir en sociedad, los seres humanos acuerdan un contrato social implícito que les otorga ciertos derechos a cambio de abandonar la libertad de la que dispondrían en estado de naturaleza. Siendo así, los derechos y los deberes de los individuos constituyen las cláusulas del contrato social, en tanto que el Estado es la entidad creada para hacer cumplir el contrato. (Castañeda y Botero, 2007, pág. 9)

El cumplimiento de este contrato le permite al individuo “*fazer parte de um corpo*” (Bernardi, 2008), lo cual fue determinante en todo el siglo XVII y XVIII, y que se reflejó

en las históricas revoluciones. *Ser cidadão (...) é identificar-se com uma nação, é ter prerrogativas que são garantidas pelo Estado. É ser o detentor legítimo de direitos e obrigações (pág. 21)*

Para Gambarotta, este estado de libertad en el que los seres humanos se disponen en su estado de naturaleza, lo nombra (retomando a Wacquant, 2006) como el “ámbito del anonimato de la masa”, es decir

[...] un espacio en el que casi no se posee un nombre propio, aquello que particulariza a los individuos distinguiéndolos de la masa in-diferente (en los dos sentidos del término). [...] Frente a esto, la pertenencia al gimnasio, a los lazos de sociabilidad que allí se urden, brinda la oportunidad de despojarse de ese anonimato, es decir: de hacerse con un nombre propio. (Gambarotta, 2011, pág. 22)²

El gimnasio, el lugar donde se practica el boxeo, un lugar violento por sus prácticas, comienza a plasmar una ruptura con el anonimato, al brindar la posibilidad de “ser alguien” a través de “su riguroso régimen, indisociablemente corporal y moral, que define su estado y sella su identidad” (Wacquant, 2006, citado por Gambarotta, 2011, págs. 22-23). El boxeo es un deporte de autocontrol que, aunque violento, no pone en juego la propia vida, por el contrario, le brinda un espacio protegido para desarrollar sus relaciones.

[El gimnasio] también los separa de la posibilidad de verse completamente absorbidos por la delincuencia, por la vida de la calle, por su anonimato. Así, brinda la posibilidad de forjarse un nombre, pero como miembro de un espacio controlado, cuya exigencia es el ejercicio de un constante autocontrol sobre las propias prácticas, por parte de sus miembros. Es decir, que esta ruptura con la lógica de la calle, que el ring entraña, es posible si y sólo si se genera un determinado ethos, una particular “concepción de la vida” (Weber, 2003: 205); aquella que constituye a un habitante del gueto en un púgil, en un miembro del gym. (Gambarotta, 2011, pág. 23-24)

Al hacerse parte de un cuerpo, se asume el compromiso de control y de auto control. Se identifica plenamente al neo-ciudadano con el fin de garantizarle sus derechos y, con ello, hacerle cumplir sus deberes y de autocontrol, porque, aunque no se

² Muy diferente a lo planteado por Rousseau, para quien no hay oposición entre el individuo y el Estado. Para este autor, en un primer momento, no hay tal maldad en el hombre. De ahí, que el contrato social, apueste por construir un espacio de convivencia, de tal suerte que intereses particulares no terminen riñendo con la voluntad general.

puede garantizar la inexistencia de actos de violencia, éstos buscan ser regulados por el Estado y no por cada individuo, garantizando la vida de los ciudadanos.

En esa línea, se comprende lo expuesto en el acuerdo de paz en Colombia, respecto a la importancia de la reincorporación de los miembros del grupo armado de las FARC-EP³ a la vida civil, donde más allá de la inclusión de los desmovilizados a la vida civil se está configurando un nuevo proyecto de país que promueva un ambiente de paz y reconciliación.

Sentar las bases para la construcción de una paz estable y duradera requiere de la reincorporación efectiva de las FARC-EP a la vida social, económica y política del país. La reincorporación ratifica el compromiso de las FARC-EP de cerrar el capítulo del conflicto interno, convertirse en actor válido dentro de la democracia y contribuir decididamente a la consolidación de la convivencia pacífica, a la no repetición y a transformar las condiciones que han facilitado la persistencia de la violencia en el territorio. (República de Colombia, Acuerdo de Paz, 2016, pág. 8)

Transformar las condiciones que han perpetrado la imposición de prácticas violentas en el territorio es algo que no sólo depende de las FARC-EP, porque después de más de cincuenta años de fuertes tensiones, se han consolidado otros dispositivos con motivo de la presencia de los grupos armados en las distintas regiones. Movimientos políticos, sectores comerciales, terratenientes, campesinos se han visto directa y profundamente afectados llevando a tomar posición en esta guerra, que, con o sin motivo, lo que más ha generado es una fragmentación en la identidad de un proyecto de nación que trascienda los intereses particulares y que permita la construcción de un “nosotros” como cuerpo, como pueblo.

Para alcanzar la identidad del púgil, [o para alcanzar que un desmovilizado adquiera la condición de ciudadano] para llegar a ser tal, se ha de estar dispuesto a “sacrificar todos los intereses profanos en el altar del ring, porque sólo a través de una ascesis rigurosa y del secuestro ocupacional prescrito por la ética del ‘sacrificio’ forjará esas cualidades [...] necesarias para dominar la dulce ciencia y resistir en el oficio de los golpes” (Wacquant, 2006: 149). En este punto se aprecia cómo el sí mismo pugilístico “no constituye la rígida contradicción a la aventura [en nuestros términos: al descontrol], sino que se constituye en su rigidez sólo a través de esa contradicción: unidad sólo en la diversidad de aquello que niega la unidad” (Horkheimer y Adorno, 2001: 100). Su constitución es el resultado de aquello que niega: lo “natural” en él, es este depositario de una otredad lo que se sacrifica en el altar del gym, dando lugar

³ Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- Ejército Popular (FARC-EP)

así al singular modo de corporalidad que aquí está en juego. (Gambarotta, 2011, pág. 28)

Ahora, para la construcción de ciudadanía al interior de una corporalidad que incluya a todos sus miembros se requiere ampliar el sentido de la historia, expresando aquello que al no ser manifiesto se vuelve latente en un escenario donde ha primado el silencio y el desconocimiento del Otro (Galak, 2011; Bourdieu, 1999; Román, 2016; Jelin, 2005), dando lugar a la reinterpretación y a la resignificación de experiencias que, si bien no eran conscientes, es necesario reincorporar a la historia.

El tejido de un cuerpo social, según Vargas (2013), se encuentra relacionado a la reciprocidad de los vínculos y los compromisos mutuos que se establecen entre los distintos miembros de una comunidad. *Para que estos vínculos y compromisos, tomen significado deben incorporar la carga cultural, social, moral que ata al individuo a su comunidad.* (pág. 12)

Sólo logrará trascender el mero enunciado si todo este arcoíris de concepciones de diversas corrientes y pensadores dónde se le da al ser humano una condición de "alguien" como individuo libre e igual, como parte de un cuerpo social, y como parte de un contexto, logra ser aterrizado a la realidad política, económica, social y cultural del país. (Vargas, 2013, pág. 13)

Una identidad que elimina la diferencia y la violencia ante la indiferencia de la vida

La identidad de todo con todo se paga al precio de que nada puede ser ya idéntico consigo mismo
(Horkheimer y Adorno, 2001: 67).

La identidad que anula la diferencia y homogeniza la experiencia de la vida en una sociedad suele ser una fuente de violencia silenciosa pero constante. En este contexto, Bernardi (2008) argumenta que un ciudadano que, durante su desarrollo, ha enfrentado condiciones desfavorables, como la falta de salud o bienestar, tiene mayores probabilidades de convertirse en un adulto desmotivado, quizás rebelde, y con menos oportunidades de integrarse en la vida política y pública del país. Esta exclusión subraya la necesidad de proporcionar un buen nivel de instrucción, no solo como un derecho, sino como un medio para integrar al ciudadano en la vida

social, otorgándole las herramientas necesarias para formar sus propios pensamientos, respetar las diferencias, y buscar siempre la justicia.

La reincorporación a una ciudadanía plena, entonces, no se trata únicamente de garantizar igualdad de derechos y deberes, sino también de asegurar los recursos materiales —alimentación, vivienda, salud, educación, y ocio— que propicien una vida digna. La reintegración no implica solamente ubicarse dentro de un mismo territorio; significa compartir condiciones que garanticen la dignidad de ser ciudadano.

A dignidade humana para ser cumprida necessita de que: um conjunto de condições ligadas à existência humana, a começar pela própria vida, passando pela integridade física e psíquica, integridade moral, liberdade, condições materiais de bem estar etc. Nesse sentido, a realização da dignidade humana está vinculada à realização de outros direitos fundamentais. (Bernardi, 2008, págs. 26-27)

Sin embargo, la dignidad ciudadana no solo consiste en brindar una posibilidad de subsistencia; es fundamental también ofrecer la oportunidad de participar activamente en la construcción de la sociedad, de comprender sus dinámicas, de ejercer la palabra con valor, y de entender el espíritu de la ley que, en última instancia, se traduce en una responsabilidad tanto personal como colectiva.

Para conducir una barca hacia su destino, no basta con conocer solo la estructura y el tamaño de la embarcación. Es necesario entender la función de los instrumentos de navegación, el comportamiento de la marea, y la orientación de las estrellas. De igual forma, para ser un verdadero ciudadano, no es suficiente saber que se tiene una dignidad y, con ella, derechos y deberes. Es esencial reconocerse en contexto: saber cuál es su lugar dentro del cuerpo social, cuál es su función, con qué partes del cuerpo se debe relacionar, y, fundamentalmente, cuáles son los cuidados que se deben mantener para que ninguno de los miembros del cuerpo se lastime y cuáles son los hábitos que se deben desarrollar para que el cuerpo crezca y prospere.

Este aprendizaje y reconocimiento solo pueden lograrse a través de la educación y el fortalecimiento de los vínculos sociales (sobre todo la recuperación de los

vínculos familiares que, por el conflicto armado, suelen ser aquellos que más se lesionan) (Acevedo y Rocha, 2017; Acevedo, 2016). Así, la reincorporación implica trascender las dinámicas individuales para buscar articular una identidad colectiva, donde se comparta la intención de permanecer juntos y buscar nuevos caminos. En esta unidad, los consensos y los disensos deben construirse sobre una base de respeto por la vida y por la dignidad del "Otro", a través del adecuado uso de la palabra. En este contexto, el "Otro" no es simplemente un individuo diferente, sino una posibilidad de diálogo y comprensión que enriquece a la comunidad en su conjunto. Acoger al "Otro" implica reconocer su humanidad y dignidad, entendiendo que su incorporación no es una amenaza, sino una oportunidad para fortalecer la unidad en la diversidad.

Por ello, al momento de institucionalizar las prácticas que conlleven a la construcción de una cultura incluyente, donde la dignidad del ciudadano se configure a partir de la libertad y no de la dominación, innegablemente se debe recurrir a la educación.

[...] a forma eficiente de limitar ou excluir a cidadania é manter o governado em um estado de não saber, para fazê-lo um dominado. Destarte, é correto afirmar inexistir cidadania onde inexistir educação. Manter grandes camadas da população sem acesso à educação é dominação; e educá-las inadequadamente, é, por igual, forma indireta, e perversa, de dominar. (Bernardi, 2008, pág. 23)

La educación, cuando no se limita a la memorización de contenidos, sino que se orienta hacia la transformación social, permite construir una sociedad donde la diferencia no se vea como una amenaza, sino como una riqueza que puede resignificar contextos y superar la polarización (liberales-conservadores, guerrilleros-paramilitares, izquierda-extrema derecha). Al respecto, Andrea Escobar Vilá (2018) plantea que *la educación es una oportunidad para formar en la diversidad*; en una diversidad que permite evitar la polarización, aquella que niega al "Otro" para reafirmar los propios argumentos y necesidades de supervivencia.

La polarización, al cerrar la puerta al reconocimiento de una verdad diferente, abre la posibilidad de negar la existencia del "Otro" para satisfacer una narrativa unilateral de justicia y verdad. En esta visión, la libertad pierde todas sus posibilidades y se reduce a un sistema binario de "amigo" o "enemigo," donde la palabra pierde su valor y el poder se fundamenta únicamente en la fuerza.

Como Jelin (2005) advierte, la exclusión no solo se trata de una separación física, sino de una falta de reconocimiento social y político como parte de una comunidad:

[...] la exclusión es un fenómeno diferente. Se refiere a la ausencia de reconocimiento social y político como parte de una comunidad. En la situación límite, implica un proceso de negación de la condición humana a un grupo o categoría de población, justificando así la aniquilación y el genocidio (Jelin 2005, pág.2)

Desde este enfoque, se subraya la necesidad de reconocer al "Otro" en su plena dignidad, entendiendo que solo a través del diálogo, la educación y el reconocimiento mutuo podemos construir una sociedad verdaderamente justa e inclusiva. La educación, en su sentido más amplio, es la clave para dismantelar las estructuras de dominación y fomentar una cultura de reincorporación y acogida, donde cada ciudadano, sin importar su pasado o diferencias, pueda encontrar un lugar en el "gimnasio" del Estado que hemos construido juntos.

La educación, el camino para formar un cuerpo social

*Quieren saber que somos criminales
pero no el camino que nos llevó a tomar estas decisiones.
¡Qué bonito hubiera sido haber nacido en un país sin guerrilla,
donde el Estado hubiera cumplido sus obligaciones.
Yo le hubiera aportado la música. ¡Lo contrario de la guerra!⁴
(Laverde, citado por Osuna, 2015, pág. 64)*

El conflicto armado, al ser una situación que ha perdurado durante tantos años en Colombia, ha formado una permisividad ante la violencia en las grandes ciudades y

⁴ Entrevista realizada a Jorge Iván Laverde, alias "el Iguano", ex comandante paramilitar colombiano, ex miembro del grupo de extrema derecha de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Laverde comandó el Frente Fronteras del Bloque Catatumbo de las AUC. Fue condenado en 2010 por 170 asesinatos y 25 masacres.

una indiferencia ante las zonas rurales, fruto del desconocimiento de lo que ocurre en ellas⁵, y de una polarización política que desdibujó claramente la búsqueda de un bien común.

Cuando la polarización impide la conversación, la dignidad del ciudadano se pierde en todo sentido. Los sentimientos, las ideas, el cuerpo y hasta la historia del Otro se desacraliza, y abre a puerta a la comprensión de ese Otro como un objeto de mercado, de deseo, de venganza, para satisfacer una necesidad en un juego donde prima la ley del más fuerte y del más astuto.

[...] cuando un pueblo no acaba de encontrar los elementos básicos, que repito, son de la razón y del sentimiento, que nos permitan mantener un ideal colectivo de bien común, la gente se vuelve atrás, ya no piensa más en nación y comienza a pensar en regiones, y si las regiones no son capaces de mantenerse con un ideal común, con un imaginario colectivo, con un propósito común, la gente regresa a las ciudades y si las ciudades se destruyen la gente regresa a los barrios, y si éstos se destruyen, la gente regresa a los núcleos familiares y nos encontramos con los que nos tocó vivir: con los sicarios. Para el sicario lo único que vale es su familia y finalmente, es su mamá, y todo lo demás desaparece y deja de tener importancia alguna. (De Roux, 2002, pág. 96)

Esta fragmentación de la mentalidad colectiva, por la desconfianza social ante la consolidación de un proyecto común, es fruto de un dolor que se ha venido escribiendo con sangre por generaciones (Lobo, 2013; Acevedo y Rocha, 2017; Acevedo 2016), como lo relaciona Javier Osuna, al referirse a la historia de “El Iguano”, quien

[...] al igual que miles de víctimas, él y su familia fueron desplazados por la guerrilla después de soportar por varios años extorsiones y presiones en medio de la ausencia total del Estado. En entrevistas concedidas a diversos medios de comunicación, ha asegurado que nunca vio un soldado en el pueblo donde nació,

⁵ Lo anterior se observa en la indiferencia ante la muerte de Líderes Sociales, Defensores de DD.HH. y firmantes del Acuerdo de Paz. Por ejemplo, en 2022 se registraron 2015 asesinatos, donde Nariño (35), Cauca (26), Antioquia (22), Putumayo (22), Valle del Cauca (12), Bolívar (11), Norte de Santander (9) Chocó (7) y Tolima (7) fueron las zonas del país que más asesinatos registraron (Defensoría del Pueblo, 2023). De igual manera, en el pasado plebiscito para la aprobación de los acuerdos de paz, en los municipios más afectados por la violencia, aunque se llegó a presentar un apoyo del hasta del 96% de las víctimas a la firma de los acuerdos de paz, los comicios mostraron un país dividido que no apoyó una iniciativa de paz en Colombia (Semana, 2016). Según el Padre Francisco de Roux, *la sociedad se está atacando contra sí misma y se está destruyendo en su propia identidad, a su propia gente, sin que la gente de ese propio pueblo reaccione y tome una actitud valiente para decir, basta ya, esto no nos puede seguir pasando. Recuerden ustedes, por ejemplo, lo que ha pasado en España en los últimos años. esas manifestaciones masivas, de millones de españoles en las calles porque habían asesinado a una persona los miembros de la ETA, de una manera terrorista, una persona, asesinada sin ningún motivo, una persona que no estaba en el conflicto ni en la guerra. Entonces España salía a las calles, para decir: esto no sigue pasando en nuestro país.* (De Roux, 2002, pág. 89)

ni creyó en las arengas de liberación de los alzados en armas. Varios de sus hermanos murieron como consecuencia de la guerra. (2015, pág. 59)⁶

Con una educación tradicional orientada al “adoctrinamiento académico”, descontextualizada ante el silencio de no poder cuestionar la situación de violencia presente en sus territorios⁷, se generan actos violentos, los cuales reafirman el temor a que sean nombrados y resignificados.

[...] con un predominio del silencio y una ausencia de espacios sociales de circulación de la memoria (mecanismos necesarios para la elaboración de las experiencias traumáticas), llevando al aislamiento de las víctimas más directas, que pueden caer en una repetición ritualizada de su dolor, sin elaboración social. En el extremo, esta situación puede llegar a obstruir los mecanismos de ampliación del compromiso social y los procesos de “transmisión” de la memoria, al no dejar lugar para la reinterpretación y la resignificación –en sus propios términos– del sentido de las experiencias transmitidas por parte de los “otros” a los que se quiere incorporar. (Jelin, 2005, pág. 10)

La violencia, el trabajo duro, la desesperanza y el dolor se refleja en sus cuerpos. Para Le Breton (2002) las apariencias personales devienen una especie de “capital cultural”, el cuerpo-objeto se convierte en “capital corporal. Por ello la historia, la educación, el "haber sido" se constituye en un capital para hacer parte de una dignidad de ciudadano, dignidad cuyo concepto en Colombia se encuentra adelgazado y turbio por la violencia, y por el silencio que ha permitido normalizar el conflicto armado como parte de la cultura, brindando el ingreso a una dignidad indignante, de aquellas personas que han tenido que someterse al desplazamiento, llevando en su cuerpo los estigmas del abandono, del desarraigo, del dolor y del miedo, concentrándose en las grandes ciudades donde, por lo menos, se puede garantizar el derecho a la vida, indigna y pobre, pero, al fin y al cabo, vida; de la población de colombianos que hacen parte de la guerra, muchos fueron reclutados

⁶ Al respecto, Bernardi manifiesta que *Os resultados demonstraram que a violência física e as ofensas afetam os estudos, diminuindo a qualidade das aulas, a concentração, o desinteresse em ir à escola além de o ambiente ficar pesado. Outros dados dizem respeito à discriminação, seja por questões raciais, socioeconômicas e de opção sexual.* (2008, pág. 48)

⁷ La Federación Colombiana de Educación manifiesta que alrededor de 1000 docentes han muerto en los últimos 20 años, fruto del conflicto armado en Colombia (FECODE, citado por el canal de noticias HSB, 2014), sin contar aquellos que ha sido extorsionados, que oscilan entre los 5000 casos. (Revista Semana, 2014)

desde sus más tiernos años⁸, mientras que otros 84.642 están aún desaparecidos (El Tiempo, 30 de agosto de 2017).

Para hablar de reincorporación, se debe tomar en cuenta la totalidad del cuerpo; se debe reconfigurar el cuerpo entero para reconocer y equilibrar sus fuerzas. Es a partir del reconocimiento de sus recursos y de sus necesidades que se podrá proyectar una verdadera conciencia social. Por ello, es necesario entender el sentido de lo “no–consciente” dentro de la historia, que, según Bourdieu (citado por Galak, 2011), comprende aquello que por no ser manifiesto se vuelve latente, lo cual implica, que las estructuras sociales tradicionales, una vez encarnadas en forma de habitus, no son cuestionadas, no son pensadas ni reflexionadas. Al respecto no sólo es hablar de la historia que se ignora como tal, sino también de las personas que aún no están y cuyos cuerpos fueron trasgredidos, mutilados, incinerados.

Por tal motivo, más allá de unas normas, una efectiva cohesión social que permita la comprensión de un cuerpo social no es concebible si no se contempla un fuerte componente de educación y de participación de ciudadanías, y, sobre todo, si no se logra entender que todos los ciudadanos son, por acción o por omisión, corresponsables. (Cfr. Plazas y Gómez, 2013)

*Um povo com educação de qualidade, exercendo a sua cidadania,
é um povo no qual a dignidade humana foi colocada em primeiro plano.
(Bernardi, 2008, pág. 10)*

Para alcanzar una verdadera reincorporación en Colombia es necesario que se abra un debate sobre el modelo de sociedad que en realidad poseemos. *Cuesta trabajo admitir que este tipo de seres humanos, sean hijos legítimos de una sociedad que enseña a obedecer; que amenaza con castigos; que premia a los alumnos obedientes, a quienes trabajan de forma sumisa* (Osuna, 2015, pág. 76). Desde esta perspectiva, *la función de la escuela, la educación y la pedagogía se encuentra orientada a homogeneizar las diferencias*, en virtud de producir individuos acordes

⁸ Se habla de 16.879 registros de niños y adolescentes que fueron reclutados para la guerra, cuyas edades oscilan entre los 3 y los 21 años de edad. (El Espectador, 10 de febrero de 2018)

con la norma, dóciles, inermes ante el ojo evaluador y el poder disciplinario. En otras palabras, en crear *seres capaces de desear la norma, de asimilarla y de dejarla inscribir en sus cuerpos* (Vargas, 2013). Si no se comienza a enfrentar la realidad de las aulas, si a los docentes que se forman en las universidades no se les brinda una comprensión adecuada sobre los niños y los contextos en los cuales se desempeñarán como profesionales, y sólo se hace énfasis en los contenidos que deben enseñar; si a los estudiantes de otras profesiones y niveles de formación no se les vincula a un proyecto de nación donde prime el bienestar común sobre el individual; si desde las escuelas no se promueve la innovación dentro de unos marcos de responsabilidad social; si no se fomenta la formación de un pensamiento crítico, la educación continuará siendo una cifra yuxtapuesta, que no sirve, y cuyo fruto no se valora. Ahora, si bien

Rousseau, es uno de los primeros pensadores modernos que otorga un rol a la comunidad política en la formación de ciudadanos a través de la educación [... e] insiste en la necesidad de formar un nuevo ciudadano consciente de su rol como miembro parte del contrato social (Vargas, 2013, pág. 9),

su intuición se complementa con el concepto de campo (Bourdieu & Wacquant, 2005, citados por Galak, 2011), que

permite observar la relación entre lo que de manera análoga podría denominarse el vínculo entre “el sentido del juego” y el juego en sí mismo, en el que el aprendizaje del conocimiento práctico de cómo obrar en el mundo social produce que el jugador “haga lo que tiene que hacer”, sin que esto implique la obediencia a una regla o sea una meta que se encuentre por debajo del nivel de razonamiento, de la conciencia o del discurso (Galak, 2011, pág. 43)

La educación –no solo la escuela-, debe trascender los conceptos de conocimiento como un simple ejercicio de memoria, y el de disciplina como el simple cumplimiento de la norma.

No contexto do arcabouço constitucional, não cabe mais à escola apenas alfabetizar, ensinar os princípios da ciência, os fundamentos da matemática e da gramática. Mais do que isso, é preciso ensinar a pesquisar, buscar novos conhecimentos, interpretar a humanidade e as leis nas quais se está inserido. Após a nova Constituição, as escolas receberam uma grandiosa função: formar cidadãos conscientes de seu papel na sociedade, indivíduos capazes de conhecer seus direitos e deveres e assumir as suas responsabilidades para exercer uma cidadania plena.

A melhor expressão que resume educação cidadã seria ensinar a criticar. O cidadão crítico é capaz de distinguir e reconhecer as ações humanas como corretas ou não. A palavra crítica vem do grego *kritein*, e significa julgar, distinguir, analisar, separar. O homem preparado para criticar é aquele que conhece o contexto em que está inserido, ou seja, a sociedade, e principalmente conhece a sua função de agente da sociedade com capacidade e autoridade na busca do melhor e da verdade. A “prática do levar vantagem” não lhe seria mais aceitável e tão comum.

“Formar uma consciência crítica significa preparar o indivíduo para – de posse do conhecimento da sociedade em si e do conhecimento sobre as condições sociais de suas próprias funções – distinguir o que os outros estão fazendo e o que ele deve fazer” (RODRIGUES, 1996, p. 70).

Dentro del arte pugilístico es fundamental la adaptación de los miembros al reglamento, tanto al interior como al exterior de gym, pues es una condición es *condición de posibilidad de que se (re)produzca la disciplina ascética que gobierna la conformación de este particular sí mismo. De allí que “los que no lo asimilan son rápidamente expulsados* (Cfr. Wacquant, 2006, citado por Gambarotta, 2011, pág. 25), porque de ello depende el sostenimiento de los lazos de sociabilidad del gym. Pero, el conocimiento de las reglas no es lo que convierte a la persona en un luchador – o en un ciudadano, como se ha venido abordando-, sino el control y la disciplina sobre sí mismo. El luchador

[...] se debe hacer violencia a sí mismo. Debe comprender que la vida de la colectividad es condición necesaria de la propia. Gracias a su capacidad racional de comprensión debe dominar los sentimientos e instintos contrarios. Sólo la inhibición de los impulsos posibilita la cooperación humana (Horkheimer, 2000: 94). Sin estos elementos, el ordenamiento de la vida pugilística junto con el (auto) control de lo que pueda transgredirlo, no se produciría la ruptura con la calle que caracteriza al ring y es, por ello, condición de posibilidad de la producción del púgil. (Gambarotta, 2011, págs. 25-26)

Es fácil prescindir de la responsabilidad en la educación de formar en un espíritu crítico al interior de las personas que ingresan al sistema, pero también se observa que es la ausencia de una ética ante el comportamiento de las personas, más allá de la existencia de una determinada ley, la que promueve la corrupción en el uso adecuado de los recursos y, con ello, la posibilidad de brindar un bienestar a partir del cumplimiento de los Derechos de la sociedad (Plazas y Gómez, 2013). Así lo determina el P. Francisco de Roux:

[...] el gran problema que se ha llamado el vacío ético, un vacío de la ética pública, de ética social, y esto no se refiere a que todos tengamos siempre un

sentido del bien y del mal en el alma y un sentido de lo que es consistente, coherente, libertario dentro de la conciencia, sino que podamos tener unos referentes colectivos, unos pocos referentes que nosotros los colombianos protejamos, mantengamos, que se pasen como costumbres de padres a hijos y de hijos a nietos. (De Roux, 2002, pág. 92-93)

Constituir un cuerpo social no es consolidar un cuerpo de normas que, como en el paramilitarismo no acepta que los hombres se dejen crecer el pelo o se puedan poner un arete, metiéndose en las cosas más íntimas de la vida, para imponer un planteamiento que en nada tiene que ver con la ética. Constituir un cuerpo social es reconocer la multiplicidad de rostros, de ciudadanías que colman de matices, de posibilidades, de miradas la misma realidad, realidad que, al ser nombrada por medio de una proliferación de imágenes diversas, paradójicamente, es más verdadera, más explicable, más comprensible, que aquella que se pretende exhibir como única y pura, dentro de un contexto que describe, pero con el cual nunca se vincula (Galak, 2009).

Por ello, si

El proceso de reincorporación ratifica el compromiso de las FARC-EP de contribuir a la terminación del conflicto armado, convertirse en sujeto político legal y aportar decididamente a la consolidación de la reconciliación nacional, la convivencia pacífica, la no repetición, y a transformar las condiciones que han permitido el origen y la persistencia de la violencia en el territorio nacional (República de Colombia, Acuerdo de Paz, 2016, pág. 69),

también debe ratificar un compromiso de todos los ciudadanos a reconocer aquellas prácticas que incurrieron en la discriminación y el abandono de una parte del cuerpo social, que instaron a que ésta se manifestara inadecuadamente, al igual que el compromiso por identificar nuevos caminos que fomenten el reconocimiento del Otro, por medio de prácticas que fomenten la paz y la reconciliación en Colombia, donde la educación, juega un papel fundamental en la construcción de habilidades que permitan ver al Otro como parte del mismo cuerpo.

Mi mano derecha ha escrito muchos poemas que yo compongo.
Y mi mano izquierda no ha escrito ningún poema.
Pero mi mano derecha no piensa: "Mano izquierda, tú no sirves para nada".
Mi mano derecha no tiene ningún complejo de superioridad,
y por eso es muy feliz.
Y mi mano izquierda no tiene ningún complejo de inferioridad.
Por lo tanto en mis manos
existe un tipo de sabiduría conocida como sabiduría de no-discriminación.

Recuerdo que un día estaba golpeando un clavo,
mi mano derecha no estaba muy firme
y en lugar de darle al clavo me golpeé un dedo.
Dejé el martillo
para que la mano derecha cuidara de mi mano izquierda con mucho cariño,
como cuidándose a sí misma.
Sin embargo, no le dice:
"Mano izquierda, sabes que yo, la mano derecha he cuidado de ti,
tienes que recordarlo y debes regresarme ese favor en el futuro".
¡Ellas no piensan así!
Y mi mano izquierda no le dice:
"Mano derecha, me has hecho mucho daño, ¡dame el martillo! ¡Quiero justicia!".
Porque ambas saben que están unidas y son iguales.
(Thich Nhat Hanh, 2010)

REFERENCIAS

- Acevedo Arango, O. (2016) *El corazón de las víctimas: aportes a la verdad para la reconciliación en Colombia*. Bogotá, Comisión de Conciliación Nacional.
- Acevedo Arango, O. & Rocha Sierra, A. (2017) *A mí me educó un árbol: Psicagogía del Amor. Disposiciones políticas, culturales, psicológicas y armadas en torno al despojo de la niñez mediante el crimen del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes en contextos de guerra y criminalidad*. Bogotá, Comisión de Conciliación Nacional.
- Aristóteles (1994) *Política*. Barcelona. Gredos.
- Barrios Sotos, J. (2008) Ciudad ideal y óptimo gobierno en la Castilla del cuatrocientos: la influencia del modelo clásico griego en Alonso de Madrigal. *En: Res Pública: revista de filosofía política*. No. 20, pp. 25-41. Madrid, Universidad Complutense de Madrid. Recurso en línea, recuperado el 15 de julio de 2017, en: <http://revistas.um.es/respublica/article/view/62751>
- Bernardi Peres, P. (2008) *Educação: Instrumento para a Cidadania, Ética e Dignidade Humana*. Trabajo final presentado para aprobación no curso de pós-graduação lato sensu em 2008 realizado pela UNILEGIS - Universidade do Legislativo Brasileiro e pela UFMS – Universidade Federal do Mato Grosso do Sul como requisito para obtenção do título de especialista em Direito Legislativo. Orientadora: Tatiana Feitosa de Britto. Recurso en línea. Recuperado el 4 de mayo de 2017, en: <http://www2.senado.leg.br/bdsf/bitstream/handle/id/162314/trab%20final%20TCC.pdf?sequence=2>
- Bourdieu, P. (1999) *Meditaciones pascalianas*. Barcelona, Anagrama.
- Castañeda, E. & Botero, N. (2007) *Caracterización de la participación ciudadana en la formulación y ejecución de las políticas sociales de educación en Medellín entre 1998-2005*. Monografía presentada para optar al título de Economistas. Asesor: Mauricio Ramírez. Medellín. Repositorio Universidad EAFIT. Recurso en línea, recuperado el 15 de agosto de 2017, en:

https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/554/Natalia_BoteroValencia_2007.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Centro Nacional de Memoria Histórica (2013) *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional. Recurso en línea. Recuperado el 3 de septiembre de 2017, en: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/basta-ya-memorias-guerra-dignidad-new-9-agosto.pdf>

Centro Nacional de Memoria Histórica (2016), *Hasta encontrarlos. El drama de la desaparición forzada en Colombia*, CNMH, Bogotá. Recurso en línea. Recuperado el 17 de junio de 2017, en: <http://centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2016/hasta-encontrarlos/hasta-encontrarlos-drama-de-la-desaparicion-forzada-en-colombia.pdf>

De Roux, F. (2002) Reflexión sobre ética y conflicto social. En: *Ética y Bioética: Memorias de la Cátedra Manuel Ancízar*. Bogotá, Colombia. Universidad Nacional.

Defensoría del Pueblo (2023) El 2022 marcó un lamentable récord de homicidios a líderes sociales y personas defensoras de derechos humanos. Recurso en línea. Recuperado el 11 de septiembre de 2024, en: <https://www.defensoria.gov.co/-/el-2022-marc%C3%B3-un-lamentable-r%C3%A9cord-de-homicidios-a-l%C3%ADderes-sociales-y-personas-defensoras-de-derechos-humanos>

Dri, R. (1999) Teología política de Santo Tomás. En: *La filosofía política clásica: de la Antigüedad al Renacimiento*. Capítulo IV, pp. 107-125. Buenos Aires, CLACSO. Recurso en línea, recuperado el 8 de noviembre de 2016, en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20100609123438/6dri1.pdf>

El Espectador (2018) El reclutamiento forzado de menores en cifras. En: *Periódico El Espectador*. 10 de febrero de 2018. En asocio con la Unión Europea. Recurso en línea. Recuperado el 16 de febrero de 2018, en:

<https://colombia2020.elespectador.com/pais/el-reclutamiento-forzado-de-menores-en-cifras>

El Tiempo (2017) La alarmante cifra de desaparecidos en Colombia. *En: Periódico El Tiempo*. 30 de agosto de 2017. Recurso en línea. Recuperado el 30 de agosto de 2017, en: <http://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/cifras-a-2017-de-desaparecidos-en-colombia-125248>

Escobar Vilá, A. (2018) El lugar de la educación en la construcción de un nuevo país. *En: Cumbre Manos por Colombia: retos de la corresponsabilidad para la construcción de país*. Conferencia. 1 de marzo de 2018. Bogotá, Universidad Santo Tomás.

Galak, E. (2011) Con Bourdieu y contra Bourdieu: reflexiones sobre la relación habitus y cuerpo. *En: Estudios sociales sobre el cuerpo: prácticas, saberes, discursos en perspectiva*. Compiladores: Victoria D'hers y Eduardo Galak. Ciudad de Buenos Aires CP, Estudios Sociológicos Editora. Págs. 38-56. Recurso en línea. Recuperado el 16 de junio de 2017, en: <https://eduardogalak.files.wordpress.com/2012/03/estudios-sociales-sobre-cuerpo-eduardo-galak-victoria-dhers.pdf>

Galak, E. (2009) El cuerpo de las prácticas corporales. *En: Educación Física. Estudios Críticos en Educación Física*. La Plata, Al Margen, Págs. 271-284. Recurso en línea. Recuperado el 4 de junio de 2017, en: <https://eduardogalak.files.wordpress.com/2010/10/el-cuerpo-de-las-practicas-corporales-eduardo-galak.pdf>

Gambarotta, E. (2011) La dialéctica aporética del modo de corporalidad pugilístico: el control de lo natural y su descontrol. *En: Estudios sociales sobre el cuerpo: prácticas, saberes, discursos en perspectiva*. Compiladores: Victoria D'hers y Eduardo Galak. Ciudad de Buenos Aires CP, Estudios Sociológicos Editora. Págs. 20-37. Recurso en línea. Recuperado el 16 de junio de 2017, en: <https://eduardogalak.files.wordpress.com/2012/03/estudios-sociales-sobre-cuerpo-eduardo-galak-victoria-dhers.pdf>

HSB (2014) 999 maestros asesinados durante los últimos 20 años en Colombia. *En: HSB noticias.com*. 27 de agosto. Recurso en línea. Recuperado el 15 de agosto de 2017, en: <http://hsbnoticias.com/noticias/nacional/999-maestros-asesinados-durante-los-%C3%BAltimos-20-a%C3%B1os-en-colombia-106811>

Horkheimer, M & Adorno, Th. (2001) *Dialéctica de la ilustración: Fragmentos filosóficos*. Madrid, Editorial Trotta.

Jelin, E. (2005) Exclusión, memorias y luchas políticas. *En: Cultura, política y sociedad Perspectivas latinoamericanas*. Daniel Mato. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. pp. 219-239. Acceso al texto completo: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/mato/Jelin.rtf>

Le Bretón, D. (2002) *Antropología del cuerpo y modernidad*. Buenos Aires, Nueva Visión.

Lobo, A. (2013) *Derechos Humanos y DIH: Conocerlos es respetarlos*. Bogotá, Ediciones USTA – Universidad Santo Tomás.

Lutz, B. (2006) The body: its uses and representations in the modernity. Reseña de "Antropología del cuerpo y modernidad" de David Le Breton. *En: Convergencia, Revista de Ciencias Sociales*. Vol. 13, núm. 41, mayo-agosto, págs. 215-222. Toluca, México, Universidad Autónoma del Estado de México. Recurso en línea. Recuperado el 8 de junio de 2017, en: http://www.redalyc.org/pdf/105/10504108_2.pdf

Osuna, J. (2015) *Me hablarás del fuego: Los hornos de la infamia*. Bogotá. Ediciones B Colombia.

Plazas Gil, D. & Gómez Bello, E. (2013) Mínimo para la democracia real y la transparencia en el uso de los recursos públicos: fortaleciendo la legitimidad de las políticas públicas y el Estado. *En: Propuestas de Mínimos para la Reconciliación y la Paz en Colombia*. Acuerdo Nacional por la Paz y la Reconciliación en Colombia. Bogotá, Comisión de Conciliación Nacional.

República de Colombia (2016) *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*. Recurso en línea. Recuperado el 17 de marzo de 2017. En: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Paginas/Texto-completo-del-Acuerdo-Final-para-la-Terminacion-del-conflicto.aspx>

Rodrigues, N. (1996) *Da Mistificação da Escola à Escola Necessária*. São Paulo. Ed. Cortez. 7a ed.

Román, A. (2016) Las matrices familiares a favor de la reintegración social de exsecuestrados y exguerrilleros en Colombia: Un ejercicio circular de investigación-intervención. En: *Diálogos e interacciones de la Psicología en América Latina: Construcción colectiva para la promoción de derechos y el buen vivir*. VI Congreso ULAPSI. Buenos Aires, ULAPSI.

Rousseau, J.J. (2007) *El Contrato Social*. Madrid, España. Editorial Espasa Calpe.

Semana (2016) Las víctimas votaron por el Sí. En: *Revista Semana*. 10 de febrero de 2016. Recurso en línea. Recuperado el 13 de agosto de 2017, en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/plebiscito-por-la-paz-victimas-del-conflicto-votaron-por-el-si/496571>

Semana (2014) Guerra contra los maestros deja 5.000 víctimas. En: *Revista Semana*. 17 de mayo de 2014. Recurso en línea. Recuperado el 15 de agosto de 2017, en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/mas-de-5000-maestros-son-victimas-del-conflicto/387526-3>

Thich Nhat Hanh (2010) *Ego*. Recurso Audiovisual en línea. Recuperado el 15 de marzo de 2018, en: <https://www.youtube.com/watch?v=9ORzDVGhusY>

Vargas Rojas, S. (2013) *Incidencia de la Educación Cívica en la Formación de Ciudadanía en Colombia (2002-2010)*. Monografía de grado para optar por el título de Politóloga en la Facultad de Ciencia Política y Gobierno. Dirigida por: Germán Puentes Gonzáles. Bogotá, Colombia. Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Recurso en línea. Recuperado el 4

de mayo de 2017, en:
<http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/4384/1026270335-2013.pdf;sequence=1>